



**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**

**ESQUEMA DE CONTRALORÍA
SOCIAL**

PEFEN 2014-15

ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
1. Difusión	8
2. Capacitación y Asesoría	8
3. Seguimiento	8
4. Actividades de coordinación	9

Introducción

Conforme lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, La Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para que los beneficiarios, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN)

. En tal sentido, el PEFEN presenta el documento:

ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

El Esquema de Contraloría Social es la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de contraloría social que deben ejecutar la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, y la Autoridad Educativa Estatal (PEFEN) en materia de difusión, capacitación y asesoría, seguimiento y actividades de coordinación.

Esta Dirección General se apoya localmente en el interior del país con las Coordinaciones Estatales o las Autoridades Educativas Estatales (PEFEN), responsables de los programas federales en las escuelas normales públicas como a continuación se detallan:

ENTIDAD	INSTANCIA ESTATAL RESPONSABLE DE EDUCACIÓN NORMAL	DOMICILIO	TELEFONOS
Aguascalientes Lada (449)	Departamento de Formación Inicial y Profesionalización Docente	Km. 2 Car. San Luis Potosí No. 601 Esq. 2do. Anillo de Circunvalación Fracc Ojo caliente Aguascalientes, Ags. C.P. 20190	Conm. 9.10.56.00 9.70.86.60 9.10.56.39 ext. 339
Baja California Lada (686)	Dirección de Formación y Actualización Docente en el estado de Baja California	Calz. Anáhuac No. 427 Col. Ex Ejido Zacatecas Mexicali, B.C.	Tel-fax. 5.59.88.13

ENTIDAD	INSTANCIA ESTATAL RESPONSABLE DE EDUCACIÓN NORMAL	DOMICILIO	TELEFONOS
		C.P. 21060	
Baja California Sur Lada (612)	Dirección de Profesiones, Educación Media Superior y Superior en el Estado de Baja California Sur	Valentín Gómez Farías y Prolongación Sur Blvd. Luís Donald Colosio M. Col. las Arboledas La Paz , B.C.S. C.P. 23070	Tel fax. 1.23.80.05 1.23.86.85 Conm. 1.23.81.62
Campeche Lada (981)	Dirección de Formación y Actualización Docente en el Estado de Campeche	Av. Maestros Campechanos s/n Col. Sasalum Campeche, Camp. C.P. 24095	8.13.06.35 al 40 ext. 112, 126 ** 7.50.98.32 Fax. 8.13.06.46 8.13.07.77
Coahuila Lada (844)	Dirección de Educación Normal y Actualización Docente en el estado de Coahuila	Blvd. Fundadores No. 2998 Esq. Cristóbal Perras Col. Fundadores Saltillo, Coah. C.P. 25015	Dto. 4.38.66.77 Conm. 4 38.66.70 Ext. 3911 y 3906
Colima Lada (312)	Dirección de Educación Media Superior y Superior en el estado de Colima	Av. Gonzalo de Sandoval No. 760 Col. San Sebastián Colima, Col. C.P. 28040	Tel fax. 3.16.15.00 Ext. Dto. 1202
Chiapas Lada (961)	Dirección de Educación Superior en el estado de Chiapas	Calz. Ciudad Deportiva Unidad Administrativa Edif. "B" 1er. Piso Tuxtla Gutiérrez, Chis. C.P. 29000	6.18.83.00 Fax. 6.13.22.06 Ext. 40156 40158 40160
Chihuahua Lada (614)	Departamento de Formación y Actualización Docentes en el estado de Chihuahua	Av. Teófilo Borunda No. 2800 Col. Cuauhtémoc Chihuahua, Chih. C.P. 31020	4.29.33.0. 23909 23910 Fax. 23919 23923

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS "PROFOCIE"

Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN)

ENTIDAD	INSTANCIA ESTATAL RESPONSABLE DE EDUCACIÓN NORMAL	DOMICILIO	TELEFONOS
Distrito Federal Lada (55)	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio	Fresno No. 15 Col. Santa María la Ribera Delegación Cuauhtémoc C.P. 06400	36.01 71 92 36.01 71 00 36.01 84 00 Ext. 44410 44400
Durango Lada (618)	Coordinación de Instituciones Formadoras de Docentes en el estado de Durango	Bvld. Domingo Arrieta No. 307 Fraccionamiento Sahop Durango, Dgo. C.P. 34190	8.25.14.19
Guanajuato Lada (473)	Dirección para la Formación de Profesionales de la Educación en el estado de Guanajuato	Conjunto Administrativo Pozuelos S/N 3ª Nivel Guanajuato, Gto. C.P.36082	7.35.10.74 Ext. 1075 7.35.10.75 7.35.10.66 Fax. 7.35.10.67
Guerrero Lada (747)	Dirección General de Operación de Servicios de Educación Media Superior y Superior	Av. Rufo Figueroa No. 8 Col. Burócratas Chilpancingo, Gro. C.P. 39090	4 71 83 85
Hidalgo Lada (771)	Departamento de Educación Normal en el estado de Hidalgo	Carretera México-Pachuca Km. 84.5 Blvd. Felipe Ángeles S/N Pachuca, Hgo. C.P. 42080	7.10.05.84 7.91.43.15 Dto. 7.17.35.00 7.91.43.15
Jalisco Lada (33)	Coordinación de Formación y Actualización de Docentes en el estado de Jalisco	Av. Prolongación Alcalde No. 1351 5ª Piso Torre de Educación Col. Miraflores C.P. 44280 Guadalajara, Jal.	38.19.27.62 38.19.27.64 Conm. 36.78.75.00 Exts. 22762
México Lada (722)	Dirección General de Educación Normal y Desarrollo Docente en el Estado de México	Villada No. 112 1ºer. Piso Col. Centro Toluca, Estado de México C.P. 50000	2.14.13.79 2.14.80.36 Fax. 2.14.16.85 2.14.48.36

ENTIDAD	INSTANCIA ESTATAL RESPONSABLE DE EDUCACIÓN NORMAL	DOMICILIO	TELEFONOS
Michoacán Lada (443)	Dirección de Formación Inicial y Profesionalización Docente en el estado de Michoacán	Andrés Quintana Roo No. 354 Col. Centro Morelia, Mich. C.P. 58000	Tel fax, 3.17.95.07 Dto. 3.12.73.59 Conm. 3.17.95.11 Ext. 24
Morelos Lada (777)	Dirección de Educación Media y Normal en el estado de Morelos.	Av. Teopanzolco s/n Esq. Nueva Italia Col. Recursos Hidráulicos Cuernavaca, Mor C.P. 62240	3.17.01 .65 Ext. 142 Conm. 3.17.16.88 Ext. 173
Nayarit Lada (311)	Dirección General de Educación Media Superior y superior	Av. Del Valle No. 85 Esq. Con Av. Florencia Col. Cd. Del Valle Tepic, Nay. C.P. 63157	1.33.35.66
Nuevo León Lada (81)	Dirección de Instituciones Formadoras de Docentes	Nueva Jersey 4038 Fracc. Industrial Lincoln Monterrey, N.L. C.P. 64310	20.20.51.70 20.20.51.73 20.20.51.72 Fax. 20.20.51.71
Oaxaca Lada (951)	Coordinación General de Educación Básica y Normal en el Estado	Carr. Cristóbal Colón Km. 5.5 Santa María Ixcotel Col. Santa Lucia del Camino Oaxaca, Oax. C.P. 68050	Priv.5.13.55 15 Dto. 5.15 17 47 Conm. 5.15 39 00 Exts. 480 481 Fax. 5.15.17.47
Puebla Lada (222)	Dirección General de Formación y Desarrollo de Docentes en el estado de Puebla	Av. Lic. Jesus Reyes Heróles S/N y 35 Norte Col. Nueva Aurora Puebla, Pue. C.P. 72070	Dir. 2.29 69 00 Tel fax. 2.29 69 08 2.43.41.47 Ext. 7071 7070

ENTIDAD	INSTANCIA ESTATAL RESPONSABLE DE EDUCACIÓN NORMAL	DOMICILIO	TELEFONOS
Querétaro Lada (442)	Dirección de Educación en el Estado de Querétaro	Blvd. Centro Sur No. 75 Col. Colinas del Cimataro Santiago de Querétaro, Qro. C.P. 76090	2.62.00.83 Sria. 110 2.62.02.72 2.62.02.50 2.62.02.81 2.62.02.93 Ext. 305 Asistente 303
Quintana Roo Lada (983)	Dirección de Educación Media Superior y Capacitación para el Trabajo	Av. Insurgentes No. 600 Col. Gonzalo Guerrero Chetumal, Q.R. C.P. 77050	Conm .8.35.07 70 Ext. 4494 Priv. 4493 Fax 8.37.02 85 Fax. 4 72 49 66 Fax. 4495
San Luis Potosí Lada (444)	Dirección de Educación Media Superior y Superior en el estado de San Luis Potosí.	Blvd. Manuel Gómez Azcarate No. 150 2da. Sección Col. Himno Nacional San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369	Priv. 8.20 64 49 Fax. 4.99.80.50 Ext. 8158
Sinaloa Lada (667)	Dirección de Formación y Desarrollo Docente en el estado de Sinaloa	Blvrd. Pedro Infante Cruz N° 2200 Col. Recursos Hidráulicos Culiacán, Sin. C.P. 80100	Conm. 7.58 51 00 Ext. 217 228 800 Fax 242
Sonora (662)	Dirección General del Instituto de Formación Docente del estado de Sonora	Av. Madrid s/n Col. Pardos del Centenario Hermosillo, Son. C.P. 83260	213 77 15 Dto. 212 44 69 Fax. 212 44 36 Conm. 213 10 55
Tabasco Lada (993)	Dirección de Educación Superior	Calle Fortuna Nacional Esq. Carrizo No. 101 Fracc. José Colomo	Tel fax. 3.15 90 30 3.51.40.57 3.15.77.46

ENTIDAD	INSTANCIA ESTATAL RESPONSABLE DE EDUCACIÓN NORMAL	DOMICILIO	TELEFONOS
		Villahermosa, Tab. C.P. 86100	
Tamaulipas Lada (834)	Dirección de Formación y Superación Profesional de los Docentes en el estado de Tamaulipas	Antiguo Edif. de la Benemérita Esc. Normal Fed. de Tamaulipas Centro Médico Educativo Cd. Victoria, Tamps. C.P. 87000	Tel fax. 3 15.65.31 3 15.65.29 Ext. 208
Tlaxcala Lada (246)	Área de Formación Docente en el estado de Tlaxcala	Carretera Tlax.-Pue. Km 1.5 No. 5 Col. Las Ánimas Tlaxcala, Tlax. C.P. 90030	Conm. 4.62.36.00 Ext. 1702
Veracruz Lada (228)	Dirección de Educación Normal en Veracruz	Río Tecolutla No. 33 Col. Cuauhtémoc C.P. 91069 Xalapa, Ver.	Dto. 8.17.49.76 8.17.05.82 Fax 8.17.10.90
Yucatán Lada (999)	Dirección de Educación Media Superior y Superior	Av. Zamna S/N Entre la 63 y 63A Fraccionamiento Yucalpetén Mérida, Yuc. C.P. 97248	9.30.30.40 Ext. 51506 51534 51501 Fax. 51531
Zacatecas Lada (492)	Dirección de Formación Docente y Desarrollo Educativo en el estado de Zacatecas	Lateral López Portillo No. 305 Frac. Dependencias Federales. C.P. 98618	Tel fax 9 23 68 86 9 23 96 14 Ext. 614 Conm. 9 23 96 00 Ext. 126

1. Difusión

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS “PROFOCIE”

Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN)

La Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación difundirá la información relativa a la operación de los programas federales a su cargo a través de los siguientes procedimientos y medios:

- La elaboración de folletos para su difusión a nivel nacional.
- La Coordinación Estatal o la Autoridad Educativa Estatal (PEFEN) convocarán a los beneficiarios del PEFEN a participar en Contraloría Social.
- La Coordinación Estatal o la Autoridad Educativa Estatal (PEFEN) convocarán a las Escuelas Normales a participar y promover Contraloría Social, de forma directa y mediante la publicación de una convocatoria en la que se precisen las fechas, requisitos, procedimientos para conformar los Comités de Contraloría Social.
- La Guía Operativa de la Contraloría Social estará disponible en el siguiente sitio de Internet
http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/ddi/promin/guias/ContraloriaSocial/2013/guia_operativa_promin_2013.pdf

2. Capacitación y Asesoría

A fin de impulsar adecuadamente la realización de las actividades de contraloría social, la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, brindará capacitación y asesoría a los servidores que intervienen en la operación de los programas federales, para que a su vez éstos capaciten a los integrantes de los Comités de Contraloría Social; y se lleven a cabo adecuadamente sus actividades de supervisión y vigilancia.

3. Seguimiento

La Coordinación Estatal o la Autoridad Educativa Estatal (PEFEN) realizarán reuniones con los beneficiarios de los programas federales y con la participación de los integrantes de los Comités, a fin de promover que realicen actividades de contraloría social, así como que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con el programa federal. Dichas reuniones las celebrará por lo menos dos veces por ejercicio fiscal, las cuales serán adicionales a las organizadas para constituir los Comités.

Al término de cada reunión levantará una *minuta* que será firmada, al menos, por un integrante del Comité; la Coordinación Estatal o la Autoridad Educativa Estatal (PEFEN) capturará en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) la información contenida en las minutas y dará seguimiento a los resultados en materia de contraloría social y realizará las acciones conducentes para atender las irregularidades detectadas por los Comités.

Al término del ejercicio fiscal de los Programas Sujetos a Reglas de Operación, se emitirá, sin necesidad de solicitud previa, una nueva constancia de registro correspondiente al siguiente ejercicio fiscal, la cual será entregada al Comité, que se trate, dentro de un plazo de quince

días hábiles, contados a partir del inicio del ejercicio de los recursos públicos federales respectivos.

Es compromiso de las Coordinaciones Estatales tramitar ante la DGESPE el acceso al Sistema Informático (SICS), a efecto que las **entidades federativas capturen** las actividades de promoción de contraloría social efectuadas, y la información relativa a las cédulas de vigilancia y los formatos de informes anuales de los Comités.

4. Actividades de coordinación

Los beneficiarios del PEFEN serán los que realicen las actividades de Contraloría Social, así como todas aquellas personas interesadas en el desarrollo de los Programas Federales, quienes podrán supervisar los mecanismos de operación, las acciones que se realicen y los avances obtenidos.

Dentro de las responsabilidades de Contraloría Social se encuentra la de informar a la comunidad normalista acerca de los apoyos que se generan a través de los Programas Federales; los derechos y obligaciones que adquieren la Secretaría de Educación Estatal o equivalente y los alumnos de la Escuela Normal; el monto que se otorga, y los avances y resultados obtenidos.

La DGESPE verificará, lo correspondiente a la realización de las acciones señaladas.

Para la atención de las Quejas, Denuncias y Sugerencias canalizadas por los beneficiarios de los Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación a través de los Comités de Contraloría Social, serán atendidas en forma directa en la dirección o en los teléfonos, siguientes:

- Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.
Av. Arcos de Belén No. 79, primer piso,
Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06070, México, Distrito Federal.
Conmutador: 3003 1000, 3003 6000 y 3003 7500,
extensiones 25121 y 25146.
Horario de atención al público: 9:00 a 18:00 hrs.
Dirección electrónica www.dgespe.sep.gob.mx ;

Las quejas y denuncias de los Comités de Contraloría Social y de la ciudadanía en general, se captarán a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública, el Órgano Estatal de Control, las representaciones de la Secretaría de Educación Pública en las entidades federativas, **y al correo contactociudadano@funcionpublica.gob.mx**

Cualquier asunto no previsto en la Guía Operativa, así como cualquier caso de interpretación o duda será resuelto por la Dirección General de Educación Superior para

Profesionales de la Educación, para lo cual se formulará la consulta correspondiente por escrito y ésta se resolverá en forma semejante.

La Coordinación Estatal o la Autoridad Educativa Estatal (PEFEN) y los Comités harán llegar el seguimiento de sus actividades de la Contraloría Social para efectos de conocimiento y supervisión por parte de la instancia normativa federal, a través del SICS, en el que capturan tanto las cédulas de vigilancia como los informes anuales, así como de la atención de las quejas, sugerencias y recomendaciones que se les haya turnado para su atención por parte de la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.

Estas actividades de coordinación serán incluidas como texto en las Reglas de Operación correspondientes a cada programa federal para el ejercicio fiscal de 2014.